

# Factura

MAYRA VERÓNICA, QUIÑONEZ REYES  
 Nit Emisor: 26681730  
 MAYRA VERONICA QUIÑONEZ REYES  
 KILOMETRO 32 CARRETERA AL PACIFICO 30-00 RESIDENCIAL LAS  
 ORQUIDEAS FLOR DEL CAMPO SECTOR 8, Amatitlan, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 351FE174-6F29-4B7B-87F9-483189117B1A  
 Serie: 351FE174 Número de DTE: 1864977275  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-oct-2022 10:59:50  
 Fecha y hora de certificación: 13-oct-2022 10:59:50  
 Moneda: GTQ

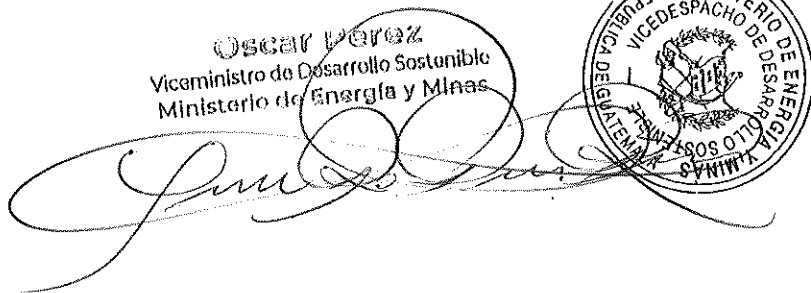
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General prestados al Ministerio de Energía y Minas en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible (Del 03/10/2022 al 31/10/2022), según contrato número MEM-536-2022.	14,733.87	0.00	0.00	14,733.87	IVA 1,578.628929
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	14,733.87	IVA 1,578.628929

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Perez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-536-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de octubre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- En respuesta a requerimiento de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe técnico sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Minas con Autoridades Municipales de Asunción Mita, y otros actores locales para la presentación del marco institucional de acuerdo a su marco de competencia y funciones establecidas en ley; así como los procesos de Consulta del Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT- implementados en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, y otros procesos de información y diálogo realizados en otras áreas del país donde se perfila o desarrollan proyectos mineros no metálicos.

c) Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- En respuesta a requerimiento del Vice despacho de Desarrollo Sostenible por medio de la Providencia No. SG-PROVI-3786-2022 de fecha 05 de octubre de 2022 de Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe circunstanciado y conformación de expediente, con base a la información documental de las actuaciones realizadas en materia social, para la implementación de la Consulta del Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, previo al otorgamiento de licencia de explotación de los proyectos mineros "Amanecer", "Tres Juanes", y licencia de exploración del proyecto minero "Ospin", ubicados en los municipios de Panzós, San Antonio Senahú y Santa María Cahabón, Alta Verapaz en respuesta a la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en el Tribuna de Amparo, dentro de los expediente 1011-2022-355.
- En respuesta a requerimiento del Vice despacho de Desarrollo Sostenible por medio de la Providencia No. SG-PROVI-3769-2022 de fecha 04 de octubre de 2022 de la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe circunstanciado y conformación de expediente, con base a la información documental de las actuaciones realizadas en materia social, para la implementación de la Consulta del Convenio No.169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, previo al otorgamiento de licencia de explotación de los proyectos mineros "Amanecer", "Tres Juanes", y licencia de exploración del proyecto minero "Ospin", ubicados en los municipios de Panzós, San Antonio Senahú y Santa María Cahabón, Alta Verapaz en respuesta a la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en el Tribuna de Amparo, dentro de los expediente 01190-2022-00357.

- En respuesta a requerimiento del Vice despacho de Desarrollo Sostenible por medio de la Providencia No. SG-PROVI-3706-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe circunstanciado y conformación de expediente, con base a la información documental de las actuaciones realizadas en materia social, para la implementación de la Consulta del Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, previo al otorgamiento de licencia de explotación de los proyectos mineros "Amanecer", "Tres Juanes", y licencia de exploración del proyecto minero "Ospin", ubicados en los municipios de Panzós, San Antonio Senahú y Santa María Cahabón, Alta Verapaz en respuesta a la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en el Tribuna de Amparo, dentro de los expediente 01190-2022-00353.
- En respuesta a requerimiento del Vice despacho de Desarrollo Sostenible por medio de la Providencia No. SG-PROVI-3705-2022 de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe circunstanciado y conformación de expediente, con base a la información documental de las actuaciones realizadas en materia social, para la implementación de la Consulta del Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, previo al otorgamiento de licencia de explotación de los proyectos mineros "Amanecer", "Tres Juanes", y licencia de exploración del proyecto minero "Ospin", ubicados en los municipios de Panzós, San Antonio Senahú y Santa María Cahabón, Alta Verapaz en respuesta a la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en el Tribuna de Amparo, dentro de los expediente 01190-2022-00352.
- En respuesta a requerimiento de información de la Procuraduría General de la Nación, se asesoró en la elaboración de informe sobre los antecedentes del proceso de Consulta del Convenio No. 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, concluido en el año 2017 en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad con base al expediente 90-2017 relacionada con los proyectos hidroeléctricos Oxec y Oxec II, ubicados en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz; así como la situación actual y la proyección de las acciones proyectadas para el desarrollo del proceso.

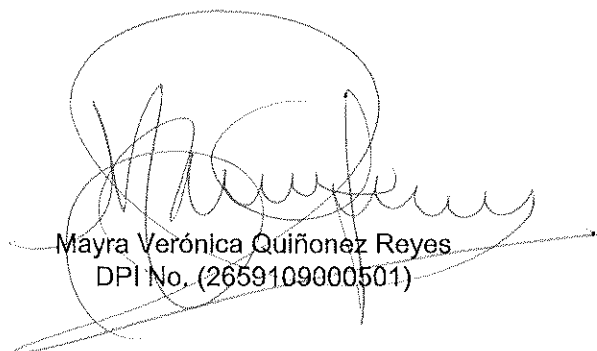
**d) Asesorar para el desarrollo de actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y Comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa el Ministerio de Energía y Minas**

- Se apoyó en las tareas asignadas para el desarrollo de la 9a. actividad del proceso de Consulta del Convenio No. 169 de la Organización Internacional de Trabajo -OIT-, relacionado con el proyecto minero "Escobal" en cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad con base al expediente 4785-2019.

**e) Otras actividades que sean requeridas por el jefe inmediato**

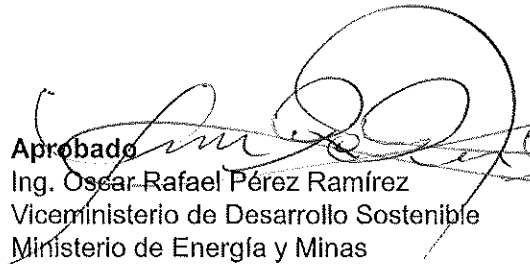
- Con el fin de fortalecer la estructura organizacional del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, se atendieron reuniones técnicas para definir las funciones y competencias de los departamentos adscritos a la Dirección de Consulta y Participación Social, con base al nuevo Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Mayra Verónica Quiñonez Reyes  
DPI No. (2659109000501)

Aprobado



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

